



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA
LAS JUVENTUDES

13

RÍO GRANDE,

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-25269-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra directa para la adquisición de insumos alimenticios, para los programas de; “ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES, PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR Y MODELO ONU”, que lleva adelante la Secretaría de Políticas para las Juventudes, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete, durante el transcurso del año.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa N°77/24, RAF 101, para la contratación mencionada.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del informe de pre-adjudicación obrante en orden N° 63 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó pre adjudicar los renglones del N°1 al N°40 a la firma DAMARIS S.R.L. “DISTRIP”, C.U.I.T. N°33-71571385-9, por un importe de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 62/100 CENTAVOS (\$638.173,62); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11 – artículo 34 – inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° inciso l) y N°1465; en los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°01/24, la Resolución M.E. N°148/24 y las Resoluciones O.P.C. N°17/21-Anexo I, Capítulo I- Contratación Directa punto a) Contratación Directa por compulsión abreviada y N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3167/23 y Decreto Provincial N°3217/23.

Por ello:

///...2

G.T.F.
J.V.B.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA
LAS JUVENTUDES

...///2

LA SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N°77/24 RAF 101, referente a la adquisición de insumos alimenticios para los programas de; “ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES, PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR Y MODELO ONU”, en los reglones del N° 1 al N°40 a la firma DAMARIS S.R.L. “DISTRIP”, C.U.I.T. N°33-71571385-9, por un importe de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 62/100 CENTAVOS (\$638.173,62). Ello, por los motivos expuestos en los exordios.

ARTÍCULO 2º. – Autorizar a los agentes de la Dirección General Administración Financiera y Despacho dependiente de la Secretaría de Políticas para las Juventudes del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG023 y Unidad de Gestión de Gasto 023MJG, clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.P.J. N° 13/2024.

G.T.F.
J.V.B.

OLARIAGA Ivana Carolina

Firmado digitalmente por
OLARIAGA Ivana Carolina
DN: SERIALNUMBER=CUIL
2733992007, C=AR,
CN=OLARIAGA Ivana Carolina
Razón: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2024-05-14 12:43:44
Foxit Reader Versión: 9.0.0